

Recaudos para Tramitar la Solvencia Única Municipal.

RESOLUCIÓN N° 004-2020, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9052

- 1.- Planilla de solicitud debidamente identificada, firmada y sellada por el Representante Legal. (Obligatorio)
- 2.- Copia del pago del Aseo Urbano correspondiente al mes anterior a la solicitud, en caso de NO poseerlo debe dirigirse a FOSPUCA, Ubicada en el Edificio Atrium, Piso 7 Dirección de Administración Tributaria **(D. A. T.)**
- 3.- Copia del R.I.F. de la empresa, Copia de la Cédula del Representante Legal
- 4.- Copia del pago del Impuesto de Inmuebles Urbanos año en curso, expedida por la Dirección de Administración Tributaria.
- 5.- Copia del pago del Impuesto de Publicidad Comercial Fija, (Según sea el caso)
- 6.- Original del pago de la Tasa Administrativa de **1.0 %** del Valor del Criptoactivo Venezolano Petro en su equivalente en Bolívares

FORMAS DE PAGO (TRANSFERENCIAS)

Atención
Estimado Contribuyente

DAT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GUSTAVO DUQUE
ALCALDE DE CHACAO

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía de Chacao
RIF: G-20000194-I

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la Oficina Virtual haciendo click en **"Reporte de Pagos"**.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de 24 horas.

Banco Activo
0171-002-56-4000029209

Bancrecer
0168-0001595101173496

Bancamiga
0172-0110-71-1104030554

Banco Banesco
0134-0031-80-0311159057

100% Banco
0156-0030-650201723982

Multipagos Banesco

BOD
0116-0118-95-0030341272

BFC
0151-0100-87-3000872708

Provincial
0108-0582-10-0100040641

CHACAO

+584142247584 | @gustavoduquesaez @alcaldiachacao | @duquegustavos @Chacao

7.- **Timbre Fiscal por concepto de Solvencia Municipal:** En caso de no poseer Timbre Fiscal debe generarlo en la página de satmir.gob.ve de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda



SATMIR

Superintendencia de Administración Tributaria
Del Estado Bolivariano de Miranda



CUENTAS RECAUDADORAS

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	Gobernación de Miranda
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

Mirando al Futuro

8.- Carpeta Marrón Tamaño Oficio con gancho

